

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

- 26215** *Resolución de 1 de diciembre de 2025, de la Universidad de Jaén, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería Civil.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y lo dispuesto en los artículos 32 y 33 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, en los que se determina el procedimiento para la modificación sustancial de planes de estudios y una vez recibido el informe de evaluación favorable con fecha de 5 de junio de 2025 de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, aceptando las modificaciones presentadas del Plan de Estudios correspondiente a las enseñanzas de Graduado o Graduada en Ingeniería Civil, Título Oficial establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010, (publicado en el BOE de 11 de noviembre de 2010),

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, resuelve ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado o Graduada en Ingeniería Civil, quedando estructurado en los términos que se recogen en el anexo a la presente resolución, que modifica el Plan de Estudios publicado mediante Resolución de esta Universidad de 20 de enero de 2011, «Boletín Oficial del Estado» de fecha de 21 de febrero de 2011 y posteriores correcciones de errores, Resolución de 19 de mayo de 2014, «Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo de 2014 y «Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio de 2014.

Jaén, 1 de diciembre de 2025.—El Rector, Nicolás Ruiz Reyes.

#### ANEXO

##### **Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería Civil por la Universidad de Jaén**

Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Campo de Estudio (Ámbito de Conocimiento): Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil.

Código RUCT: 2501871.

##### *Distribución del Plan de Estudios en Créditos ECTS por Tipo de Materia*

Tipo de materia	ETCS
Créditos de formación básica.	63
Créditos obligatorios.	147
Créditos optativos*.	18*
Créditos de Trabajo Fin de Grado o Máster.	12
Total Créditos ECTS.	240

*Estructura del Plan de Estudios por Módulos, Materias y Asignaturas*

Módulo	Materia	Asignatura	Créditos	Carácter*	Curso	Semestre	Idioma	Tipo de Enseñanza
FORMACIÓN BÁSICA.	Matemáticas.	Matemáticas I.	6	FB.	1. <sup>º</sup>	1. <sup>º</sup>	Castellano.	Presencial.
		Matemáticas II.	6	FB.	1. <sup>º</sup>	2. <sup>º</sup>	Castellano.	Presencial.
	Cálculo Numérico y Estadística.	Matemáticas III.	6	FB.	2. <sup>º</sup>	3. <sup>º</sup>	Castellano.	Presencial.
	Física.	Física I.	6	FB.	1. <sup>º</sup>	1. <sup>º</sup>	Castellano.	Presencial.
		Física II.	6	FB.	1. <sup>º</sup>	2. <sup>º</sup>	Castellano.	Presencial.
	Ciencia e ingeniería de los materiales.	Ciencia e Ingeniería de los Materiales.	9	FB.	2. <sup>º</sup>	3. <sup>º</sup>	Castellano.	Presencial.
	Mecánica de suelos y rocas.	Mecánica de Suelos y Rocas.	6	FB.	2. <sup>º</sup>	3. <sup>º</sup>	Castellano.	Presencial.
	Teoría de estructuras.	Teoría de Estructuras.	6	FB.	2. <sup>º</sup>	4. <sup>º</sup>	Castellano.	Presencial.
	Topografía.	Geomática.	6	FB.	2. <sup>º</sup>	4. <sup>º</sup>	Castellano.	Presencial.
	Procedimientos de Construcción I.	Procedimientos de Construcción I.	6	FB.	2. <sup>º</sup>	4. <sup>º</sup>	Castellano.	Presencial.
FORMACIÓN COMÚN A LA RAMA CIVIL.	Expresión gráfica.	Dibujo I.	6	OBL.	1. <sup>º</sup>	1. <sup>º</sup>	Castellano.	Presencial.
		Dibujo II.	6	OBL.	1. <sup>º</sup>	2. <sup>º</sup>	Castellano.	Presencial.
	Informática.	Informática.	6	OBL.	1. <sup>º</sup>	1. <sup>º</sup>	Castellano.	Presencial.
		Geología I.	6	OBL.	1. <sup>º</sup>	1. <sup>º</sup>	Castellano.	Presencial.
	Geología.	Geología II.	6	OBL.	1. <sup>º</sup>	2. <sup>º</sup>	Castellano.	Presencial.
		Organización de empresas.	6	OBL.	1. <sup>º</sup>	2. <sup>º</sup>	Castellano.	Presencial.
	Hidráulica.	Hidráulica.	4,5	OBL.	2. <sup>º</sup>	3. <sup>º</sup>	Castellano.	Presencial.
	Hidrogeología.	Hidrogeología.	4,5	OBL.	2. <sup>º</sup>	3. <sup>º</sup>	Castellano.	Presencial.
	Tecnología Eléctrica.	Tecnología Eléctrica.	6	OBL.	2. <sup>º</sup>	4. <sup>º</sup>	Castellano.	Presencial.
	Estructuras de Hormigón Armado.	Estructuras de Hormigón Armado.	6	OBL.	3. <sup>º</sup>	6. <sup>º</sup>	Castellano.	Presencial.
	Estructuras Metálicas.	Estructuras Metálicas.	6	OBL.	4. <sup>º</sup>	7. <sup>º</sup>	Castellano.	Presencial.

\* Carácter: FB: Formación básica; OBL: Obligatoria; OPT: Optativa; TFG: Trabajo Fin de Grado.

Módulo	Materia	Asignatura	Créditos	Carácter*	Curso	Semestre	Idioma	Tipo de Enseñanza
TECNOLOGÍA ESPECÍFICA DE CONSTRUCCIONES CIVILES.	Ingeniería Geotécnica y Cimientos.	Ingeniería Geotécnica y Cimientos.	6	OBL.	3. <sup>º</sup>	5. <sup>º</sup>	Castellano.	Presencial.
	Ingeniería Marítima y Costera.	Ingeniería Marítima y Costera.	6	OBL.	3. <sup>º</sup>	5. <sup>º</sup>	Castellano.	Presencial.
	Ingeniería Sanitaria.	Ingeniería Sanitaria.	6	OBL.	3. <sup>º</sup>	6. <sup>º</sup>	Castellano.	Presencial.
	Caminos y Aeropuertos.	Caminos y Aeropuertos.	6	OBL.	3. <sup>º</sup>	6. <sup>º</sup>	Castellano.	Presencial.
	Procedimientos de Construcción II.	Procedimientos de Construcción II.	6	OBL.	4. <sup>º</sup>	7. <sup>º</sup>	Castellano.	Presencial.
	Edificación.	Edificación.	6	OBL.	4. <sup>º</sup>	7. <sup>º</sup>	Castellano.	Presencial.
	Elementos Prefabricados.	Elementos Prefabricados.	6	OBL.	4. <sup>º</sup>	7. <sup>º</sup>	Castellano.	Presencial.
	Ferrocarriles y Transporte Guiado.	Ferrocarriles y Transporte Guiado.	6	OBL.	4. <sup>º</sup>	8. <sup>º</sup>	Castellano.	Presencial.
OBLIGATORIAS COMPLEMENTARIAS.	Ampliación de Matemáticas.	Matemáticas IV.	6	OBL.	2. <sup>º</sup>	4. <sup>º</sup>	Castellano.	Presencial.
	Planificación Territorial.	Planificación Territorial.	6	OBL.	3. <sup>º</sup>	5. <sup>º</sup>	Castellano.	Presencial.
	Cálculo de Estructuras.	Cálculo de Estructuras.	6	OBL.	3. <sup>º</sup>	5. <sup>º</sup>	Castellano.	Presencial.
	Organización y Gestión de Proyectos.	Organización y Gestión de Proyectos.	6	OBL.	4. <sup>º</sup>	7. <sup>º</sup>	Castellano.	Presencial.
	Ingeniería de Túneles y Obras Subterráneas.	Ingeniería de Túneles y Obras Subterráneas.	6	OBL.	4. <sup>º</sup>	8. <sup>º</sup>	Castellano.	Presencial.
	Evaluación y Corrección de Impactos Ambientales.	Evaluación y Corrección de Impactos Ambientales.	6	OBL.	4. <sup>º</sup>	8. <sup>º</sup>	Castellano.	Presencial.
OPTATIVIDAD.	Geología de campo para ingenieros.	Geología de campo para ingenieros.	6	OPT.	3. <sup>º</sup>	5. <sup>º</sup>	Castellano.	Presencial.
	Riesgos geológicos.	Riesgos geológicos.	6	OPT.	3. <sup>º</sup>	5. <sup>º</sup>	Castellano.	Presencial.
	Técnicas topográficas asistidas por ordenador.	Técnicas topográficas asistidas por ordenador.	6	OPT.	3. <sup>º</sup>	6. <sup>º</sup>	Castellano.	Presencial.
	Rocas industriales.	Rocas industriales.	6	OPT.	3. <sup>º</sup>	6. <sup>º</sup>	Castellano.	Presencial.
	Control y tratamiento de aguas.	Control y tratamiento de aguas.	6	OPT.	3. <sup>º</sup>	6. <sup>º</sup>	Castellano.	Presencial.
	Diseño asistido por ordenador.	Diseño asistido por ordenador.	6	OPT.	3. <sup>º</sup>	6. <sup>º</sup>	Castellano.	Presencial.
	Sistemas de información geográfica.	Sistemas de información geográfica.	6	OPT.	3. <sup>º</sup>	6. <sup>º</sup>	Castellano.	Presencial.
	Prácticas externas.	Prácticas externas.	6	OPT.	3. <sup>º</sup> /4. <sup>º</sup>	5. <sup>º</sup> /6. <sup>º</sup>	Castellano.	Presencial.
TRABAJO FIN DE GRADO.	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	12	TFM.	4. <sup>º</sup>	8. <sup>º</sup>	Castellano.	Presencial.

\* Carácter: FB: Formación básica; OBL: Obligatoria; OPT: Optativa; TFG: Trabajo Fin de Grado.

*Ordenación temporal de las asignaturas del Plan de Estudios*

## Primer curso

Semestre 1	ECTS	Semestre 2	ECTS
Matemáticas I.	6	Matemáticas II.	6
Dibujo I.	6	Dibujo II.	6
Física I.	6	Física II.	6
Geología I.	6	Geología II.	6
Informática.	6	Organización de empresas.	6

## Segundo curso

Semestre 3	ECTS	Semestre 4	ECTS
Matemáticas III	6	Teoría de Estructuras	6
Hidráulica	4,5	Geomática	6
Hidrogeología	4,5	Tecnología Eléctrica	6
Ciencia e Ingeniería de los Materiales	9	Procedimientos de Construcción I	6
Mecánica de Suelos y Rocas	6	Matemáticas IV	6

## Tercer curso

Semestre 5	ECTS	Semestre 6	ECTS
Planificación Territorial	6	Ingeniería Sanitaria	6
Ingeniería Geotécnica y Cimientos	6	Estructuras de Hormigón Armado	6
Ingeniería Marítima y Costera	6	Caminos y Aeropuertos	6
Cálculo de Estructuras	6	Optativa II	6
Optativa I	6	Optativa III	6

## Cuarto curso

Semestre 7	ECTS	Semestre 8	ECTS
Organización y Gestión de Proyectos	6	Ingeniería de Túneles y Obras Subterráneas	6
Procedimientos de Construcción II	6	Ferrocarriles y Transporte Guiado	6
Edificación	6	Evaluación y Corrección de Impactos Ambientales	6
Elementos Prefabricados	6	Trabajo Fin de Grado	12
Estructuras Metálicas	6		

Exigencia de nivel de conocimiento de idiomas para la expedición del título:

En virtud de los acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de

Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, de acuerdo con las previsiones del Convenio de Colaboración suscrito entre las Universidades de Andalucía para la acreditación de lenguas extranjeras, de fecha 20 de junio de 2022 y según lo establecido en el artículo 57 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades, será necesario acreditar un nivel mínimo de competencia en una lengua extranjera para obtener el título de Grado. Así, con carácter previo a la expedición del correspondiente Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales por la Universidad de Jaén, los estudiantes habrán de acreditar, mediante el procedimiento que la Universidad de Jaén determine, el conocimiento de otro idioma, de acuerdo con lo establecido en la correspondiente Memoria de Verificación, distinto del Castellano y de las demás lenguas españolas cooficiales, bien en la demostración de un nivel B1, como mínimo, según lo estipulado en el Marco Europeo de Referencia para las Lenguas.